



COPA DE ESPAÑA 2018

CLASE: EUROPA



INSTRUCCIONES DE REGATA

Del 28 de abril al 1 de Mayo de 2018

La Copa de España 2018 para la Clase Europa, se celebrará en aguas de la bahía de Blanes, entre los días 28 de abril al 1 de mayo de 2018, ambos inclusive. Organizado por el Club de Vela Blanes por delegación de la Real Federación Española de Vela, en colaboración con la Federación Catalana de Vela y la Asociación Española de la Clase Internacional Europa (AECIE)

1 REGLAS.

- 1.1 La regata se regirá por las “reglas”, tal y como se definen en el Reglamento de Regatas a Vela (RRV) 2017-2020.
- 1.2 El Reglamento de Competiciones de la RFEV en vigor
- 1.3 Será de aplicación el Apéndice P.
- 1.4 La regla 40 del RRV es de aplicación en todo momento mientras se hallen a flote sin necesidad de hacer ninguna señal. (Esto modifica el Preámbulo de la Parte 4 y la R 40 del RRV.)
- 1.5 Instrucciones de Regata
 - (a) La infracción de las instrucciones señaladas como **[NP]** no será motivo para protestas entre barcos. Esto modifica la regla 60.1(a).
 - (b) La penalización por infracciones de las instrucciones de regatas señaladas como **[SP]** serán fijas, sin audiencia e impuestas por el comité de regatas, en la prueba más recientemente completada, aplicada como indica la regla 44.3 RRV. (Modifica las reglas 63.1 y A5 del RRV).

2 REGLAS DE SEGURIDAD. [NP] [DP]

- 2.1 [SP] Inmediatamente antes de hacerse a la mar para regatear e inmediatamente después de su llegada a tierra pero no más tarde de la hora límite para protestar, el Patrón de cada barco participante firmara personalmente en un formulario de control en la Oficina de Regata. Esta IR se aplicará cada vez que los barcos vuelvan a tierra entre prueba y prueba.
La penalización por infracción de esta instrucción de regatas será de 3 puntos, pudiendo un barco recibir más de una penalización en una prueba.
- 2.2 Un barco que se retira de una prueba o decida no salir al mar para las regatas del día deberá notificarlo al comité de regatas lo antes posible y en todo caso deberá informar de este hecho a la Oficina de Regatas en la primera oportunidad.



- 2.3 Cuando se largue la bandera “V” del CIS (X roja sobre fondo blanco) a bordo del barco del Comité de Regatas, los entrenadores y demás barcos de apoyo a equipos deberán colaborar con el Comité Organizador en las labores de seguridad.
- 2.4 Los barcos que por cualquier razón lleguen a tierra en cualquier punto alejado del Club deberán notificarlo con urgencia a uno de los siguientes números de teléfono:

PERSONA O ENTE	TELÉFONO	CANAL DE VHF
Comité de Regatas:	972330552	69 VHF
Coordinador de Seguridad: CLUB VELA BLANES TELF	972330552	69 VHF
Centro de Coordinación de Salvamento Marítimo	900 202.202	VHF 10 / 12
Oficina de Regatas	972330552	69 VHF

3 AVISOS A LOS PARTICIPANTES Y SEÑALES EN TIERRA.

- 3.1 Los avisos a los participantes se expondrán en el tablón oficial de avisos, situado en la Oficina de Regatas.

SEÑALES EN TIERRA

- 3.2 Las señales en tierra se mostrarán en el Mástil Oficial de Señales situado en la explanada del Club entre las 09:00 horas y las 20:00 horas de cada día.
- 3.3 Además de lo previsto en “Señales de Regata” del RRV se usarán las siguientes señales especiales:
- 3.3.1 Cuando se largue la bandera 'GI' en tierra, las palabras “1 minuto” de la regla Señal de Regata GI quedan remplazada por “no menos de 45 minutos”.
- 3.3.2 [NP] [DP] La bandera DELTA “D” del CIS, significa: *“los participantes pueden dirigirse a la zona de regatas. La próxima señal de atención no se dará antes de 45 minutos.”*

Ningún barco puede abandonar el puerto antes de que se largue esta señal, salvo autorización expresa del Comité de Regatas (CR.)”.

SEÑALES EN EL MAR

- 3.4 [NP][SP]En caso de izarse la bandera “GI” ó “N” sobre una “H” ó “A” junto a la bandera “V” del CIS en algún barco del Comité, significará:

“Todos los barcos deberán regresar inmediatamente a puerto”.

Todo participante que no cumpla esta Instrucción, recibirá una penalización de 10 puntos en su puntuación.

En el caso de que el barco del comité de regata hize una bandera blanca con la cruz roja, significa:

“Todas las embarcaciones de apoyo, pasan a ser embarcaciones de salvamento”



4 MODIFICACIONES A LAS INSTRUCCIONES DE REGATA.

Toda modificación a las instrucciones de regata se expondrá antes de las 10:00h del día en que tendrá efecto, excepto que una modificación al programa de pruebas se expondrá antes de las 20:00hr del día anterior a aquel en que tendrá efecto.

5 PROGRAMA

5.1 El programa de pruebas es el siguiente:

Fecha	Hora	Acto
28 de Abril 2018 (Sábado)	10:00 a 17:00 hrs	Apertura Oficina de Regatas Registro de Participantes
	17:00 hrs	Acto de Apertura
29 de Abril 2018 (Domingo)	10:00 hrs	Reunión de Entrenadores y/o Jefes de Equipo y Patrones
	12:00 hrs	Señal de atención 1ª Prueba Pruebas
30 de Abril 2018 (Lunes)	12:00 hrs	Pruebas
01 de Mayo 2018 (Martes)	12:00 hrs	Pruebas
	17:30 hrs	Entrega de premios

5.2 Están previstas **nueve pruebas** en la regata, **dos** de las cuales deberán completarse para que la regata sea válida.

5.3 No se navegarán más de 4 pruebas al día.

5.4 Para avisar a los barcos que una prueba o secuencia de pruebas va a comenzar en breve, se izará la bandera naranja de línea de salida con un sonido, al menos cinco minutos antes de darse la señal de atención

5.5 El último día no se dará ninguna señal de atención después de las 16:00h excepto como consecuencia de una llamada general.

6 FORMATO

6.1 La regata se navegará en una flota.

7 BANDERAS DE CLASE.

La bandera de la Clase será una bandera blanca con el anagrama de la clase Europa.

8 ZONA DE REGATAS.

8.1 El Anexo 1 muestra la localización de las posibles zonas de regatas.



- 8.2 El *campo de regatas* se define como la superficie de un polígono cuyo borde excede en 100 metros el recorrido teórico más corto que pudiera hacer un barco en regata.
- 8.3 La *zona de salida* se define como el rectángulo que cubre una superficie de 75 metros hacia barlovento y sotavento de la línea de salida y 200 metros hacia fuera de cada extremo.
- 8.4 La *zona de llegada* se define como el rectángulo que cubre una superficie de 50 metros hacia barlovento y sotavento de la línea de llegada y 50 metros hacia fuera de cada extremo.

9 RECORRIDOS.

- 9.1 Los esquemas del Anexo 2 muestran los recorridos, el orden en que han de pasarse las balizas y la banda por la que cada una ha de dejarse.
- 9.2 No más tarde de la señal de atención, el barco del comité de regatas podrá mostrar el rumbo de compás aproximado del primer tramo.
- 9.3 La(s) puerta(s) de sotavento pueden ser sustituidas por una única baliza, en este caso se dejará por babor

10 BALIZAS.

10.1 Las balizas serán inflables y del color que se muestra en la siguiente tabla.

Balizas de recorrido	Baliza de cambio	Balizas de Salida	Balizas de llegada
Cilíndricas Naranjas	Esféricas de color amarillo	Barco del comité y barco Visor / boyarín	Barco del Comité y boyarín con bandera azul

10.2 Un barco del Comité de Regatas que esté señalando el cambio de un tramo del recorrido es una baliza, tal como prevé la Instrucción de Regata 12.

11 LA SALIDA.

- 11.1 La Línea de Salida estará determinada entre los mástiles a bordo de las balizas de salida los cuáles arbolarán bandera de color Naranja.
- 11.2 Ningún barco saldrá más tarde de cuatro minutos después de su señal de salida, caso de hacerlo será clasificado como DNS. Esto modifica la regla A4.1 del RRV.
- 11.3 Los números de vela de los barcos identificados como OCS, UFD o BFD pueden ser mostrados en el barco de salidas del Comité de Regatas una vez que se han dado todas las salidas y el primer barco de la última flota/grupo en salir ha montado la baliza nº 1.

12 CAMBIO DEL SIGUIENTE TRAMO DEL RECORRIDO.

- 12.1 Para cambiar el siguiente tramo del recorrido, el Comité de Regatas situará una nueva baliza, reposicionará la puerta de sotavento y quitará la baliza original tan pronto como sea posible.
- 12.2 El cambio de recorrido se señalará antes de que el barco en cabeza haya comenzado el tramo que se modifica, aunque la nueva baliza no haya sido reposicionada todavía.

Cuando en un subsiguiente cambio se vuelva a situar una nueva baliza, ésta se remplazará con una baliza original.



12.3 Excepto en una puerta, los barcos deberán pasar entre el barco del comité de regatas que señale el cambio de recorrido y la baliza cercana, dejando ésta por babor y el barco del comité de regatas por estribor. Esto modifica la regla 28.

13 LA LLEGADA.

13.1 La línea de llegada será entre perchas a bordo de las balizas de llegada las cuales arbolarán bandera de color azul.

14 SISTEMA DE PENALIZACION

14.1 [NP][DP]Un barco que ha tomado una penalización o se ha retirado conforme a la regla 44.1 rellenará un formulario de reconocimiento de infracción que será entregado en la Oficina de Regatas antes de finalizar el tiempo límite de protestas.

14.2 Será de Aplicación el Apéndice P del RRV, excepto que le regla P2.3 no será de aplicación y la P2.2 se modifica de manera que se aplicará a cualquier penalización después de la primera.

15 TIEMPOS LIMITE Y TIEMPOS PRETENDIDOS.

15.1 Los tiempos Limite y los tiempos pretendidos son los siguientes

CLASE	T. LIMITE 1º BALIZA	DURACION PRETENDIDA	T. LÍMITE PARA EL 1º
Europa	25 minutos	50 minutos	75 minutos

15.2 Si ningún barco ha pasado la Baliza 1 dentro del tiempo límite para la Baliza 1, la prueba será anulada.

La duración pretendida es únicamente estimativa, un fallo en no cumplir con el tiempo pretendido no será motivo para solicitar una reparación. Esto modifica la regla 62.1(a).

15.3 Los barcos que no terminen dentro de 15 minutos después de que el primer barco navegue el recorrido y termine recibirán, sin audiencia, la puntuación de “DNF”. Esto modifica las reglas 35, A4 y A5

16 PROTESTAS Y SOLICITUDES DE REPARACIÓN.

16.1 Las protestas y solicitudes de reparación o reapertura se harán por escrito en formularios que estarán disponibles en la Oficina de Regatas y se presentarán en ésta dentro del tiempo límite correspondiente.

16.2 Los plazos para protestar son los siguientes

Plazo general de protestas	Para cada barco: 60 minutos después de terminar el último barco la última prueba del día.
30.1,30.3,30,4, A4.2 y A.5	Hasta 30 minutos después del plazo de protestas

16.3 No más tarde de 30 minutos después de finalizar el tiempo límite para protestas, se pondrá un aviso para informar a los participantes de las audiencias en la que son parte o testigos.

La hora resultante se anunciará en el Tablón Oficial de Avisos.

Antes de la hora límite para protestar se expondrá en el TOA la lista de barcos penalizados por la regla 42



16.4 Se expondrán los avisos de las protestas hechas por el Comité de Regatas, el Comité de Protestas o Comité Técnico a fin de informar a los barcos conforme a RRV 61.1b.

16.5 En el último día de la regata una solicitud de reparación basada en una decisión del comité de protestas se presentará no más tarde de 30 minutos después de la notificación oral de la decisión. Esto modifica RRV 62.2.

16.6 Las audiencias de las protestas se verán en las dependencias del Comité de Protestas, situado junto a la oficina de regatas.

17 PUNTUACIÓN.

17.1 Se aplicará el Apéndice A y el Sistema de Puntuación Baja descrito en la regla A4.1. y además:

- (a) Cuando se hayan completado menos de 5 pruebas válidas, la puntuación total de cada barco será la suma de todos sus puntos.
- (b) Cuando se hayan completado 5 o más pruebas, la puntuación total de cada barco será la suma de todos sus puntos descartando su peor puntuación.

17.2 Para solicitar una corrección de un supuesto error en los resultados publicados de una prueba o serie, un barco deberá completar un "Formulario de Revisión de Resultados" disponible en la oficina de regatas.

18 SUSTITUCIÓN DE TRIPULACIÓN O EQUIPO. [DP]

18.1 No se permite la sustitución de equipo dañado o perdido a menos que así lo autorice el Comité de Regatas. Las solicitudes de sustitución se presentarán por escrito al Comité en la primera oportunidad razonable.

19 CONTROLES DE EQUIPO Y SELLADO. [DP]

Un barco o su equipo pueden ser inspeccionados en cualquier momento para comprobar el cumplimiento de las reglas de clase e instrucciones de regata. En el agua, un barco puede recibir instrucciones de un inspector de equipo, para dirigirse inmediatamente a una zona determinada para inspección.

20 EMBARCACIONES DE APOYO. [NP] [DP]

20.1 Los jefes de equipo, entrenadores y demás personal de apoyo permanecerán fuera de las zonas definidas en las IR 8.2, 8.3 y 8.4, donde los barcos estén regateando desde la señal de preparación para la primera clase en salir hasta que todos los barcos hayan terminado o se hayan retirado, o hasta que el comité de regatas señale un aplazamiento, una llamada general o una anulación.

21 COMUNICACIONES [DP]

21.1 Quedan prohibidas cualquier tipo de comunicaciones entre embarcaciones participantes y embarcaciones de apoyo durante las pruebas. Esta restricción incluye comunicaciones por radio y también telefonía móvil.

21.2 El Comité de Regata utilizará el canal 69 VHF para sus comunicaciones.



22 EMBARCACIONES OFICIALES

Las embarcaciones oficiales se identificarán de la siguiente manera:

Comité de Regatas.	Bandera Naranja
Comité de Protestas	Bandera con la letra "J" o "JURY"
Inspector de Equipo.	Bandera blanca con una "M"
Prensa	Bandera blanca con palabra "PRENSA"/MEDIA/PRESS

23 VERTIDO DE BASURA. [NP] [DP]

De acuerdo con la regla 55, no se echará basura al agua, puede ser depositada en las embarcaciones de apoyo o en las embarcaciones oficiales.

24 PREMIOS.

- 24.1 La RFEV otorgará Placas como de Campeón de la Copa de España de la Clase Europa en las diferentes categorías debidamente constituidas.
- 24.2 Otros premios podrán ser entregados por la Organización, la lista de los premios se publicará en el Tablón Oficial de Avisos (TOA)

25 ACTOS SOCIALES

Los Actos Sociales previstos se publicarán en el Tablón Oficial de Avisos (TOA)

26 EXONERACIÓN DE RESPONSABILIDAD.

- 26.1 Los participantes toman parte en la regata bajo su propio riesgo y responsabilidad.
- 26.2 El Comité Organizador o cualquier persona u organismo involucrado en la organización del evento, rechazan responsabilidad alguna por pérdidas, daños, lesiones o molestias que pudieran acaecer a personas o cosas, tanto en tierra como en mar, como consecuencia de la participación en las pruebas amparadas por este Anuncio de Regata.
- 26.3 Se llama la atención sobre la Regla Fundamental 4, Decisión de Regatear, de la Parte 1 del RRV, que establece:

“Es de exclusiva responsabilidad de un barco decidir si participa en una prueba o si continua en regata”

Blanes, Abril de 2018



ANEXO 1

Localización del área de regatas.



ANEXO 2

Recorrido

Recorrido: Salida – 1 – 2 – 3S/3P - 2 – 3P – Llegada

Si por cualquier motivo los participantes encuentran una sola baliza en una puerta, ésta se dejará por babor.

